



Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. En la ciudad de Tila, Chiapas, siendo las 9:35 horas del día 07 de Enero del 2022, estando reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, previamente convocados, con el objetivo de llevar a cabo la presente sesión de Cabildo Extraordinaria # 3, presidida por el **Arq. Limber Gregorio Gutiérrez Gómez**, Presidente Municipal Constitucional de conformidad con los Artículos 44 y 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum e Instalación legal de la sesión.
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, análisis y discusión del oficio número: MTC-PM-002/2002 signado por el Arq. Limber Gregorio Gutiérrez Gómez en su calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tila, Chiapas, Chiapas, por medio del cual solicita la autorización para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C. quien a su vez ofrecerá los servicios profesionales en favor del ayuntamiento, así mismo autoricen al Presidente, Secretario y Tesorero Municipal la firma del Contrato de Mandato Irrevocable para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, entre el Ayuntamiento Municipal de Tila y la Secretaría de Hacienda del Estado, para la ejecución global y consultorías correspondiente al Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), para realizar las retenciones correspondientes al 0.5% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- IV. Clausura de la sesión.





DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Para dar cumplimiento de manera estricta y cabal a cada uno de los puntos contemplados en el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional dio la bienvenida a los integrantes del H. Cabildo a esta sesión; acto seguido, procedió al pase de lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos siguientes:

C. Arq. Limber Gregorio Gutiérrez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, C. Marjela de Almira Pérez Gómez, Síndico Municipal; C. Mateo López Ramírez, Primer Regidor Propietario; C. Elodia Monterrosa Vazquez, Segundo Regidor Propietario; C. Miguel Pérez Jiménez Tercer Regidor Propietario, C. Deyli Gutiérrez Vázquez, cuarto regidor propietario; C. Marcos Díaz Vázquez, quinto regidor propietario.

El C. Arq. Limber Gregorio Gutiérrez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, atento a lo anterior manifiesta que si existe el quórum legal para desarrollarse la presente sesión extraordinaria y por consiguiente la declara instalada.

PUNTO NÚMERO DOS: En cumplimiento al punto número dos del orden del día, en uso de sus atribuciones y facultades el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo, el orden del día correspondiente, quienes manifiestan su conformidad.

PUNTO NÚMERO TRES: Lectura, análisis y discusión del oficio número: MTC-PM-002/2022 signado por el ARQ. LIMBER Gregorio Gutiérrez Gómez en su calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tila, Chiapas, por medio del cual solicita la autorización para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el H. Ayuntamiento Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C., quien a su vez ofrecerá los servicios profesionales en favor del ayuntamiento, así mismo la autorización para la firma del Contrato de Mandato Irrevocable, para la ejecución global de consultorías correspondiente al Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 entre el Ayuntamiento Municipal de Tila y la Secretaría de Hacienda del Estado; **ACUERDAN:**



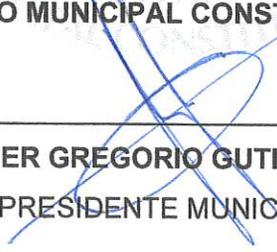
Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



Por mayoría de votos el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal autorizan la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre H. Ayuntamiento Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C., así mismo autorizan al Presidente, Secretario y Tesorero Municipal para suscribir el Contrato de Mandato Irrevocable por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 con la Secretaría de Hacienda del Estado, para realizar las retenciones correspondientes al 0.5% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

PUNTO NÚMERO CUATRO: En cumplimiento a este punto, el Secretario del Ayuntamiento le informo al Presidente que se ha agotado el orden del día, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional, **Arq. Limber Gregorio Gutiérrez Gómez**, expresó: "No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:15 horas del mismo día, declaro clausurados esta sesión", levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, dado en las Instalaciones del Cabildo Municipal ubicado en el edificio del Palacio Municipal, nombrado como recinto oficial, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron,

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

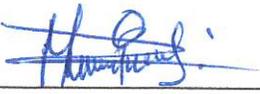

ARQ. LIMBER GREGORIO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. MARJELA DE ALMIRA PEREZ GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. MATEO LOPEZ RAMIREZ
PRIMER REGIDOR


C. ELODIA MONTERROSA VAZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. MIGUEL PEREZ JIMENEZ
TERCER REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TILA, CHIAPAS
2021-2024
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 03 / 2022



[Handwritten signature]

C. DEYLI GUTIERREZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. MARCOS DIAZ VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

[Handwritten signature]



ING. ROGER URIEL TRUJILLO TRUJILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]